

001360-3
Abril 14-16
09:21

MEMORANDO

PARA: Felipe Fonseca
Director General

DE: Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Auditoria de Cumplimiento - Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

FECHA: 14 de Abril de 2016

Dando cumplimiento al plan de trabajo, hago entrega del informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, evaluación realizada en el mes de Abril del año 2016. La presente auditoria fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditoria de General Aceptación.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados. La Unidad, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades.

Cualquier aclaración respecto al contenido de esta comunicación con gusto será atendida.

Atentamente,

Camilo Andrés Pulido Laverde

Asesor de Control Interno

cc: Dennis William Bermúdez, Secretario General
Emiro Díaz Leal, Asesor de Planeación

Contenido

- I. Objetivo
- II. Alcance
- III. Procedimientos adelantados
- IV. Limitaciones
- V. Conclusión
- VI. Recomendaciones

I. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Directiva presidencial No. 03 del 03 de abril de 2012 y 01 del 10 de Febrero de 2016.

II. Alcance

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de enero a marzo de 2016 y su evaluación se efectúa sobre bases muestrales.

III. Procedimientos adelantados

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias de la Entidad. Por último se identificaron y analizaron los rubros presupuestales en los cuales se encuentra la meta de ahorro planteada para la entidad.

IV. Limitaciones

Ninguna

V. Conclusión

Con respecto al valor pagado por servicios personales asociados a la nómina y por lo correspondiente al primer trimestre del año 2016, se observa una disminución del 21 % por valor de \$254 Millones. Los pagos por horas extras disminuyeron de igual forma en un 47% por un valor de \$2 Millones. De acuerdo a indagaciones con el Área de talento Humano no se han interrumpido vacaciones y ningún funcionario para el corte descrito presenta más de dos periodos acumulados.

En referencia al pago de Honorarios se presentan una disminución del 79% por valor de \$75.7 Millones y no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma **continua** por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.

En materia de comunicaciones la Unidad no imprimió durante el primer semestre 2016 informes, folletos y stands y para tal fin se usan los que existen desde el año 2015. Así mismo, la Unidad decidió cargar a su página web parte de sus informes técnicos con el fin de no imprimirlos.

La telefonía local e internet disminuyó en un 40.83% y la telefonía celular se mantuvo constante frente al corte anterior.

Por concepto de aceites y combustibles se evidencia una reducción del 57.5% por un valor de \$1.0 Mill. Sobre el particular se suscribió el acuerdo marco con Terpel. Cabe resaltar que la entidad maneja un cuadro control de gasolina y recorrido de los conductores.

En el rubro de arrendamientos se evidencia un aumento del 32.81% por un valor de \$33 Millones. Sin embargo, es importante mencionar que el arrendamiento de la Nueva Sede consolida y centraliza en un solo lugar las labores tanto de funcionarios como contratistas en lo que corresponde a la parte administrativa y misional.

En concordancia a la Directiva Presidencial No. 001 de 2016 durante el primer trimestre se celebraron 9 acuerdos marco. En lo que corresponde a gastos de viaje y viáticos se cumpliría al final del año con el 10% de ahorro estipulado (formula según directiva presidencial) si se cumple con lo programado. (\$55.4 Mill por Funcionamiento y \$191.2 Millones por inversión).

Frente a gastos de papelería y servicios públicos se siguen emprendiendo acciones al interior de la Unidad, para su reducción.

VI – Recomendaciones

- Seguir haciendo uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia compra eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones 2016.
- Seguir fortaleciendo las actividades de control que permitan dar cumplimiento al Plan de austeridad, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales y la normatividad legal vigente para el efecto.
- Establecer el funcionario que revisa y aprueba el cuadro control de gasolina y recorridos. Así mismo, el cuadro control de gasolina es susceptible de mejorar en términos de variación de kilometraje y variación de galones frente al número de recorridos. De igual forma, es importante que se establezca en los mismos, los análisis realizados y resultados generados.

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.

Para el corte descrito y por lo correspondiente al primer trimestre del año 2016 se presentó el ingreso de la funcionaria Yina Paola Aldana Portilla quien desempeña el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 grado 16 (Secretaría General) y el retiro de la funcionaria Ángela Nancy Vásquez Arias, Profesional Especializado Código 2028 grado 17 (Secretaria General). Al corte de Marzo de 2016 la Unidad cuenta con 65 funcionarios (97%) de los 67 autorizados bajo el Decreto 0952 de 2013. Las siguientes fueron las variaciones respecto al trimestre anterior, así:

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO					
I TRIMESTRE					
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES					
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO DE OCT-DIC INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PERSONAL	1.265.726.298	998.896.960	-21,1	-266.829.338
1.1	Nomina	1.209.703.408	955.198.092	-21,0	-254.505.316
1.2	Horas Extras y Dias festivos	4.253.290	2.253.268	-47,0	-2.000.022
1.3	Parafiscales	51.769.600	41.445.600	-19,9	-10.324.000
1.4	Indem. Por vacaciones	0	0		0
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	95.993.333	20.200.000	-79,0	-75.793.333
2.1	Honorarios	95.993.333	20.200.000	-79,0	-75.793.333
2.2	Rem. Servicios técnicos	0	0	0,0	0

Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.

*Información suministrada por el Área de Presupuesto. Parafiscales (Caja de Compensación, Sena e ICBF). El cuadro no contempla indemnización por vacaciones, fondos de pensiones privados, empresas privadas promotoras de salud, administradoras privadas de aportes para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, fondo nacional del ahorro, fondos administradores de pensiones públicas, empresas publicas promotoras de salud, aportes a la esap y aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.

El valor pagado por Nomina para el primer trimestre del año 2016 ascendió a \$955,1 Mill lo que representa una variación negativa neta porcentual del 21% por un valor de \$254,5Mill frente al trimestre anterior. De acuerdo a lo anterior, la disminución en nómina corresponde principalmente a las partidas de prima de navidad y sueldo y prima de vacaciones, respectivamente.

De acuerdo a lo suministrado por el área de talento humano para el corte descrito se otorgaron bonificación por servicios a 5 funcionarios de la Unidad.

De acuerdo a indagaciones con el Área de talento Humano no se han interrumpido vacaciones y ningún funcionario para el corte descrito presenta más de dos periodos acumulados.

	<p>Los pagos por horas extras disminuyeron en un 47% frente al trimestre anterior por un valor de \$2.0 Mill. Es de resaltar que la apropiación vigente para 2016 es de \$12.5.</p> <p>Al respecto las variaciones en la vinculación de funcionarios para el año 2016, es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="727 562 1372 693"> <thead> <tr> <th colspan="4">2016</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planta vinculada</td> <td>66</td> <td>66</td> <td>65</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por concepto de honorarios se evidencian una variación negativa del 79% por un valor de \$75,7 Mill. Al corte de este periodo se presenta una apropiación vigente de \$242,7 Mill y se han asumido compromisos por valor de \$229.6 Mill. Obligaciones por \$33.2 Mill y pagos por valor de \$20.2Mill. (Los pagos del presente trimestre corresponden a los servicios profesionales de los abogados para el desarrollo de los procesos de contratación en sus diferentes etapas y apoyar a la secretaria general en los demás asuntos jurídicos que esta requiera)</p>	2016				Mes	Enero	Febrero	Marzo	Planta vinculada	66	66	65
2016													
Mes	Enero	Febrero	Marzo										
Planta vinculada	66	66	65										
<p>Prohibición de pactar remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p>	<p>De acuerdo a la información suministrada por el área de Gestión de talento Humano y el área de Gestión Contractual, no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.</p>												
<p>Vinculación de Supernumerarios.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión de Talento Humano y para el corte descrito, no se evidenció personal vinculado como supernumerario.</p>												
<p>CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.</p>													
<p>Prohibición de celebrar contratos de publicidad.</p>	<p>No se evidencian contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.</p>												
<p>Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.</p>	<p>En el rubro otros gastos por impresos y publicaciones no se evidencian pagos (funcionamiento). Sobre el particular se registra una apropiación vigente de \$1.5Mill. Para tal fin se suscribió el contrato interadministrativo con la Imprenta</p>												

	<p>Nacional de Colombia cuyo objeto corresponde a la Publicación de resoluciones de nombramientos de funcionarios de la UPRA. (Fecha de perfeccionamiento del contrato 29 de marzo de 2016).</p>
<p>Impresión de informes, folletos o textos institucionales.</p>	<p>Sobre el particular se estableció que las decisiones optadas para racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y solo ordenando las cantidades justas, la Unidad decidió cargar a su página web parte de sus informes técnicos con el fin de no imprimirlos.</p> <p>Así mismo y de acuerdo a indagaciones con el Asesor de Comunicaciones se estableció que dentro de su plan de trabajo se disminuyó el Contrato de la Imprenta Nacional de \$601 millones en 2015 a \$70 Mill. que serán contratados en el segundo semestre de 2016.</p> <p>De igual forma, se estableció que la UPRA no realizó campañas, eventos ni asesorías en materia de comunicaciones para el primer trimestre de 2016. Así mismo, que la Unidad no imprimió durante el primer semestre 2016 informes, folletos y stands y para tal fin se usan los que existen desde el año 2015.</p>
<p>No se podrá en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos</p>	<p>De acuerdo a las indagaciones efectuadas con el área contractual y el área de comunicaciones, no se han celebrado contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones publicas</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se utilizaron recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, lo anterior de acuerdo al Artículo 10 del decreto 1737 de 1998.</p> <p>Es de resaltar que la Unidad no efectúa regalos corporativos.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo a lo indagado con el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>

<p>Prohibición de celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo a lo indagado con el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto</p>																														
<p>Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se observa la celebración de contratos cuyo objeto corresponda a la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 6 del decreto 2209 de 1998 y artículo 2 del decreto 2445 de 2000.</p>																														
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto, Gestión Contractual y Comunicaciones no se incurrió en este tipo de gasto.</p>																														
<p>Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p>	<p>De acuerdo a la información presentada por el área de presupuesto los siguientes son los pagos por concepto de teléfono, fax y otros, así:</p> <table border="1" data-bbox="683 1228 1412 1480"> <thead> <tr> <th colspan="6">I TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <th colspan="6">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="6">TELEFONOS FIJOS</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>% VARIACION</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Telefonia local e Internet</td> <td>\$ 5.556.640</td> <td>\$ 3.287.740</td> <td>40,83</td> <td>\$ 2.268.900</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Los pagos del presente año corresponde a los servicios consumidos en la Antigua sede de la UPRA (Calle 35 No 5 -81), sin embargo se canceló lo correspondiente a dos meses del trimestre ya que debido a fallas en la plataforma del proveedor no se generó la factura correspondiente del tercer mes.</p> <p>Con la entrada en funcionamiento de la nueva sede de la Upa se mantuvieron las estrategias implementadas anteriormente para controlar el consumo de llamadas internacionales, nacionales y celular a través de la planta y códigos respectivamente.</p>	I TRIMESTRE						INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						TELEFONOS FIJOS						No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA	1	Telefonia local e Internet	\$ 5.556.640	\$ 3.287.740	40,83	\$ 2.268.900
I TRIMESTRE																															
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																															
TELEFONOS FIJOS																															
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA																										
1	Telefonia local e Internet	\$ 5.556.640	\$ 3.287.740	40,83	\$ 2.268.900																										

Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.

La entidad para el corte descrito tiene asignado el servicio de telefonía celular a través del operador Colombia Móvil S.A., (TIGO) en planes cerrados (2.000 min) para cuatro (4) funcionarios así: Felipe Fonseca (Director), Dennis William Bermúdez (Secretaria General), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento) y Daniel Aguilar (Dirección de Usos). La variación por gasto de celulares, correspondió a:

* Por resolución No 238 del 30 de Septiembre de 2014 de la UPRA y normatividad externa, los Asesores no están incluidos para la asignación de telefonos celulares.

I TRIMESTRE 2014								
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO								
ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES								
No	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARGO	NÚMERO DE CELULAR	No. De Minutos	CONSUMO MENSUAL (Cbr autorizada) - PLAN TIGO	VR CONSUMO I TRIMESTRE	VR CONSUMO TRIM. ANTERIOR	DIFERENCIA
1	FELIPE FONSECA FINO	DIRECTOR	3202379500	2000	123.934			
2	DENNIS WILLIAM BERMUDEZ	SECRETARIA GENERAL	3202379524	2000	123.934			
3	DORA INÉS REY MARTINEZ	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	3202370744	2000	123.934			
4	DANIEL AGUILAR	DIRECCIÓN DE USOS	3045903522	2000	123.934			
TOTAL					495.736	1.475.202	\$ 1.477.840	-\$ 2.638

*Secretaria general como medida de austeridad autónoma, en el mes de febrero de 2016 solicitó la cancelación del plan de la línea de celular.

Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.

Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por la Unidad se encuentra bajo custodia en recursos físicos dos celulares iPhone. (Jefe Oficina Tic y Secretaria General).

Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.

“se constituirá un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de servidores público distintos de los mencionados en el artículo 17”.

“Será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, observar el cabal cumplimiento de esta disposición. De igual modo, será responsabilidad de cada conductor de

La Unidad para el corte descrito mantiene la asignación de 2 vehículos de uso oficial así: Un vehículo a cargo del Director General y un vehículo para el apoyo a la gestión bajo la administración de la Secretaria General.

Las siguientes corresponden a las variaciones por este rubro, así:

vehículo, de acuerdo con las obligaciones de todo servidor público, poner en conocimiento de aquél la utilización de vehículos operativos no ajustada a estos parámetros"

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						
I TRIMESTRE 2016						
ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES						
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	ADQUISICION DE BIENES					
1,1	Compra de Vehículos	\$ 0,00	0		0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					
2,1	Llantas repuestos y accesorios	\$ 0	0		0	0
2,2	Aceites y combustibles	\$ 2.528.000	1.075.420	\$ 1.075.420	-57,5	\$ (1.452.580)
3	ADQUISICION DE SERVICIOS					
3,1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 3.197.210	0	\$ 0	-100,0	\$ (3.197.210)
3,2	Arrendamiento o alquiler de garajes	\$ 0	0	\$ 0	0,0	\$ -
4	SEGUROS	\$ 760.544	797.548	\$ 797.548	4,9	\$ 37.004
5	GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0

Observaciones:

EN EL RUBRO 2 : 2.2 ACEITES Y COMBUSTIBLES : en el mes de enero se suscribio el acuerdo marco con Terpel y el numero de contrato 008 de 2016 por un valor de \$10,000,000. A la fecha se han realizado pagos por un valor de \$ 1,075,420

EN EL RUBRO 3: Para el corte enero a marzo se suscribio el contrato 179 de 2016 del 2 de marzo con la COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES SAS, por un valor de \$4.731.988. El día 16 de marzo se realizo el mantenimiento de los 50.000 km del vehiculo OCK 360 y el 17 de marzo se realizo el mantenimiento del vehiculo OCK 359. Para el presente corte no se realizo ningun pago.

Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.

Para el periodo descrito se continúa operando con los 2 vehículos reportados en el corte anterior y no se tiene contemplado la adquisición de más vehículos.

Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.

Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por servicios generales, los vehículos no se encuentran en venta, procesos de traspaso o de remate. Así mismo, no se evidencian vehículos sobrantes.

No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto, Gestión Contractual y el Área Administrativa, no se evidencia la realización de trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles que implique mejoras útiles no suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. Cabe resaltar que durante el primer trimestre del año se realizaron mejoras a la nueva sede, sin embargo de acuerdo con la información suministrada por el funcionario de Recursos Físicos los mismos estuvieron a cargo del arrendador (Mukis).

La UPRA no cuenta con sede propia y desarrolla su actividad en la ciudad de Bogotá. Para el corte descrito se presentan las siguientes variaciones:

Funcionamiento:

INFORME SOBRE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO FÍSICO						
ASIGNACIÓN DE INGRESOS EJECUTADOS Y MANTENIMIENTO						
1 TRIMESTRE 2016						
	ENFOQUE/CENTA	VE PAGADO EN EL PERÍODO ANTERIOR	VE PAGADO EN EL PERÍODO INFORMADO	VE ACOMODADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	COMPRAS DE BIENES MUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	000%	\$ 0
2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	000%	\$ 0
3	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	000%	\$ 0
4	MEZCLAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	000%	\$ 0
5	APORTACIONES	\$ 1.000.000,00	\$ 1.333.333,33	\$ 1.333.333,33	328%	\$ 333.333,33

* Los pagos del canon de arrendamiento es por mensualidad anticipada y correspondían a la Sede Antigua a un valor mensual de \$34.600.000 (Sede principal - Calle 35 No. 5 - 81). La actual sede registra un cañón mensual por un valor de \$78.799.960 pagaderos de forma trimestral anticipada.

No se podrán iniciar trámites de contratación cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles, cuando a juicio del representante legal no sea indispensable para mantener en funcionamiento dichos bienes, o cuando de acuerdo con motivación expresa expedida por el secretario general, o quien haga sus veces, sin la realización de cualquiera de las actividades aquí mencionadas, se afecte de manera objetiva la prestación de los servicios cargo de la entidad.

Para el año 2016 se adicionó y prorrogó el contrato de arrendamiento no. 67/2012 con el contratista Mukis S.A., cuyo objeto establece "El arrendador entrega a título de arrendamiento a favor del arrendatario y este recibe al mismo título, el uso y goce el inmueble situado según dirección catastral calle 35 no. 5-84 de Bogotá (...)" por un valor de \$34.600.000 (acta de inicio: 14.01.2016 y por un plazo de 30 días)

Así mismo, se celebró el contrato No. 176 cuyo objeto corresponde a "Arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de la sede administrativa de la UPRA" (actual sede en la Calle 28 No 13-22 Torre C Piso 3 Edificio Palma Real) por un valor de \$906.199.540 y un plazo de 345 días (acta de inicio: 01.03.2016). (Presupuestalmente se registra tanto en funcionamiento como en inversión).

DIRECTIVA PRESIDENCIA No. 001 de 2016

Acuerdos marco

La UPRA ha gestionado durante el primer trimestre de 2016 los siguientes:

No.	Contratista	Objeto	Valor Total	Plazo (Días)	Fecha de Perfeccionamiento del Contrato	Acto de Inicio
1	SERVILUMPIEZA S.A.	Servicio de aseo, cafetería, mantenimiento y fumigación con suministro de insumos.	\$ 40.452.172,00	305	07/01/2016	07/01/2016
2	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	Suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA	\$ 10.000.000,00	354	08/01/2016	08/01/2016
43	LA PREVISORA S.A.	Adquisición del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT del parque automotor de la UPRA	\$ 797.548,00	344	18/01/2016	18/01/2016
65	SUBATOUR S.A.S.	Suministro de Tiquetes Aereos	\$ 341.940.000,00	343	19/01/2016	19/01/2016
68	CONFECCIONES PAIZ S.A.	Suministrar la dotación de labor para los funcionarios de la UPRA que adquieren derecho a esta prestación para la vigencia 2016 (KIT CLASICO CUAMA FROO)	\$ 1.099.868,00	311	19/01/2016	20/01/2016
69	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	Suministrar la dotación de labor para los funcionarios de la UPRA que adquieren derecho a esta prestación para la vigencia 2016 (VESTIDOS)	\$ 826.080,00	311	19/01/2016	20/01/2016
89	PROVENIENDOS S.A.S	Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina.	\$ 7.994.186,42	150	21/01/2016	22/01/2016
130	UNE	Prestar el servicio de instalación y puesta en funcionamiento del canal dedicado de acceso a Internet para la sede administrativa de la UPRA.	\$ 38.282.227,00	360	08/02/2016	26/02/2016
182	EFORCERS S.A	PRESTACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GOOGLE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS	\$ 58.596.354,00	365	22/03/2016	

*Información extractada de la base de contratación 2016

Gastos de viaje y viáticos

Funcionamiento

Este rubro para el año 2015 tuvo inicialmente una programación de gasto por 70,6 millones de pesos que fueron ejecutados, con un ahorro de 6,7 millones de pesos el cual contaba con su respectivo cdp. Para el año 2016 se tiene previsto ejecutar 55,4 millones.

De acuerdo a lo anterior y aplicando la fórmula de ahorro diseñada por la Directiva 01 de 2016, el máximo de recursos a gastar por funcionamiento sería la suma de 63,5 millones que de llegar a esta cifra se cumpliría con el ahorro del 10% estipulado.

Inversión

Este rubro en el año 2015 tuvo inicialmente una programación de gasto por 676 millones de los cuales se propuso un ahorro del 15% correspondiente a 101,4 millones de pesos consignados en los respectivos cdps de austeridad. De acuerdo a indagaciones con el área de Planeación por solicitud del Ministerio de Agricultura, la UPRA coordinó y ejecuto parte de la Estrategia Institucional Diamante Caribe Santanderes, inicialmente sin programación en la austeridad propuesta.

Por lo anterior y en cumplimiento de dicha estrategia Ministerial, la UPRA ejecutó en el año 2015 la suma de 1.035,8 millones de pesos en viáticos y gastos de viaje.

	<p>Para el año 2016 se tiene previsto ejecutar 740,9 millones de pesos en inversión. De acuerdo a lo anterior y aplicando la fórmula de ahorro diseñada por la Directiva Presidencial 01 de 2016, el máximo de recursos a gastar por inversión ascendería a la suma de 932,2 millones, lo cual generaría de entrada un ahorro de 191,2 millones, el cual no tienen apropiación en inversión.</p>
<p>Gastos en campañas, evento, publicaciones y elementos de divulgación</p>	<p>La Unidad no realiza campañas publicitarias offline ni online.</p> <p>De acuerdo a indagaciones con el área de Planeación, en este rubro en 2015 se tenía previsto ejecutar 430 millones (en lo que corresponde a eventos, el cual tuvo un recorte de presupuesto por Decreto por valor de 200 millones. Sin embargo se realizó un ahorro de 21 millones (CDPs de austeridad) que junto con el recorte ascendió a la suma total de 221 millones.</p> <p>Para 2016 se tiene previsto ejecutar 421,9 millones en desarrollo de los proyectos de inversión Uso, Ordenamiento y Tics. Es de resaltar que la Unidad fue objeto de recorte por valor de 400 millones (Decreto 378 de marzo 4 de 2016) por lo cual para esta partida no se tiene previsto ahorro.</p>
<p>Esquemas de seguridad</p>	<p>No aplica</p>

Gastos de papelería y telefonía

Las medidas emprendidas por la Unidad son las siguientes:

Las fotocopias e impresiones se vienen efectuando en la mayoría de los casos con papel reciclable.

Para el presente año se efectuó un contrato por Colombia compra eficiente con el proveedor PROVEINSUMOS S.A.S por un valor de \$ 7.996.166 cuyo objeto establece "Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina".

Servicios públicos

Para el corte descrito la variación fue la siguiente:

Servicios públicos:

SERVICIOS PUBLICOS					
RUBRO/CUENTA	VE PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VE PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VE ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1 SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 622.079	\$ 2.059.830	\$ 2.059.830	231,12	\$ 1.437.751
2 SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 6.354.690	\$ 6.924.290	\$ 6.924.290	8,96	\$ 569.600
3 SERVICIOS AL PUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0

En el reporte del pago de acueducto del trimestre corresponde al corte de SEPTIEMBRE 22 A NOVIEMBRE 20 2015 por un valor de \$1.307.810 y NOVIEMBRE 21 DE 2015 A ENERO 19 DE 2016 por un valor de \$752.020.

En el reporte del pago de energía del trimestre por un valor de \$6.924.290 corresponde a \$2.184.710 del periodo 27 de noviembre al 30 de diciembre de 2015, \$ 2.542.890 del periodo 30 de diciembre de 2015 al 1 de febrero de 2016 y el pago por \$ 2.196.685 del periodo 01 de febrero de 2016 al 29 de febrero, estos servicios corresponden a los consumos que se realizaron en la antigua sede de la Unidad.

Medidas adoptadas:

Para el presente trimestre se efectuaron cambios en las griferías de los baños (griferías ahorradoras).

Disminución en la utilización del aire acondicionado y las luminarias.

Avisos de ahorro de energía (pantalla del computador)

<p>Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal</p>	<p>La UPRA no se encuentra adelantando ningún trámite de modificación de estructuras administrativas y planta de personal.</p>
---	--

